



ECLAC

# Comisión Económica para América Latina y el Caribe

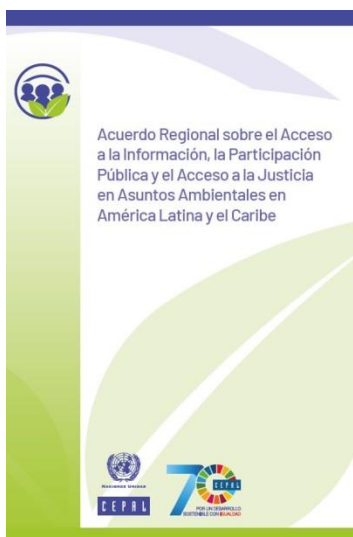


La significativa participación del público en el Acuerdo de Escazú de cara a su entrada en vigor: propuestas y contribuciones

Secretaría del Acuerdo de Escazú

Webinar, 27 de mayo de 2020

# Acuerdo de Escazú:



Adoptado en Escazú (Costa Rica) el 4 de marzo de 2018

**Período de firma hasta el 26 de septiembre de 2020**

- **Único tratado emanado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20)**
- **Primer tratado ambiental de América Latina y el Caribe**
- **Primer tratado en el mundo en contener disposiciones vinculantes de defensores de derechos humanos en asuntos ambientales**
- **Negociación innovadora por sus formas de participación**

Abierto a los **33** países de América Latina y el Caribe

**22** países ya lo han firmado

**9** países lo han ratificado

**11** ratificaciones para entrada en vigor



# Objetivo (art. 1)

**Garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso en asuntos ambientales *y* la creación y el fortalecimiento de las capacidades y cooperación**



Información



**Participación**



Justicia



Fortalecimiento de las  
capacidades y  
cooperación



Contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, ***de las generaciones presentes y futuras*** a vivir en un medio ambiente sano **y** al desarrollo sostenible.

# Negociación abierta y participativa: Representantes, propuestas de texto, orden de palabra, retransmisión

## Adopción del Acuerdo de Escazú



Escazú, febrero-marzo 2018



CEPAL, noviembre 2017



Buenos Aires, julio-agosto 2017



Brasilia, marzo 2017



CEPAL, noviembre 2016



Santo Domingo, agosto 2016



Montevideo, abril 2016



Panamá, octubre 2015



CEPAL, mayo 2015

## Inicio negociación

+ 6 reuniones virtuales intersesionales



ECLAC

# Información y participación: Página web y Mecanismo Público Regional

Antecedentes del Acuerdo Regional | Texto del Acuerdo Regional | Países | Reuniones | Mecanismo Público Regional | Contacto

## Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

22 Firmas  
9 Ratificaciones

¿Cómo participar en el Acuerdo Regional?

**Webinars**

27/05/2020 a 28/05/2020  
Webinar "La significativa participación del público en el Acuerdo de Escazú de cara a su entrada en vigor: propuestas y contribuciones"

01/04/2020  
The Escazú Agreement: towards the implementation of the 2030 Sustainable Development Agenda (Seminar for Civil Society Representatives and Interested Stakeholders)

21/03/2020  
The Escazú Agreement: towards the implementation of the 2030 Sustainable Development Agenda (Seminar for public officials)

04/03/2020  
Celebración del segundo aniversario de la adopción del Acuerdo de Escazú y

**Acceso Regional**

Las copias auténticas certificadas en español e inglés están disponibles en la Colección de Tratados de las Naciones Unidas

Inglés  
Español  
Portugués  
Francés  
Quechua

**Noticias**

19/05/2020  
La CCPLA y la ODDO establecen un Programa de Acción Relativo al Acuerdo de Escazú en el Caribe Oriental

05/05/2020  
Se organizan sesiones virtuales sobre el Acuerdo de Escazú

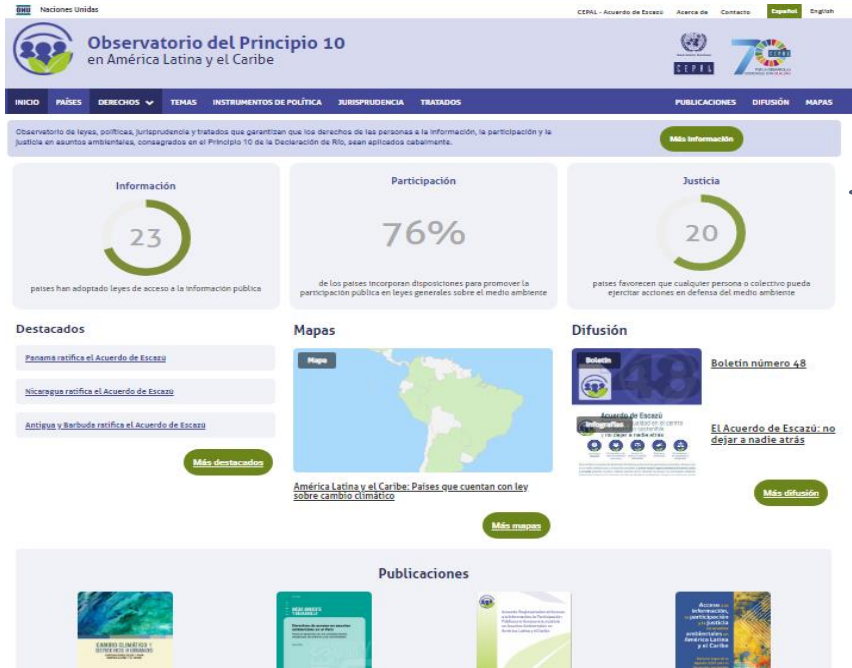
13/02/2020  
Secretaría del Acuerdo de Escazú participa en Encuentro Nacional por la implementación en México

04/02/2020  
Acuerdo de Escazú celebra dos años de su adopción y se aproxima a su próxima entrada en vigor

<http://www.cepal.org/acuerdoddeescazu>

# Participación informada: Observatorio del Principio 10

<https://observatoriop10.cepal.org/es>



- **18** tratados
- **211** instrumentos de política
- **43** sentencias
- **37** publicaciones
- **17** recursos
- **49** boletines



Nueva App para celular  
(iPhone y Android)

# ¿Dónde estamos en el proceso?

Adopción del Acuerdo (4 de marzo de 2018)

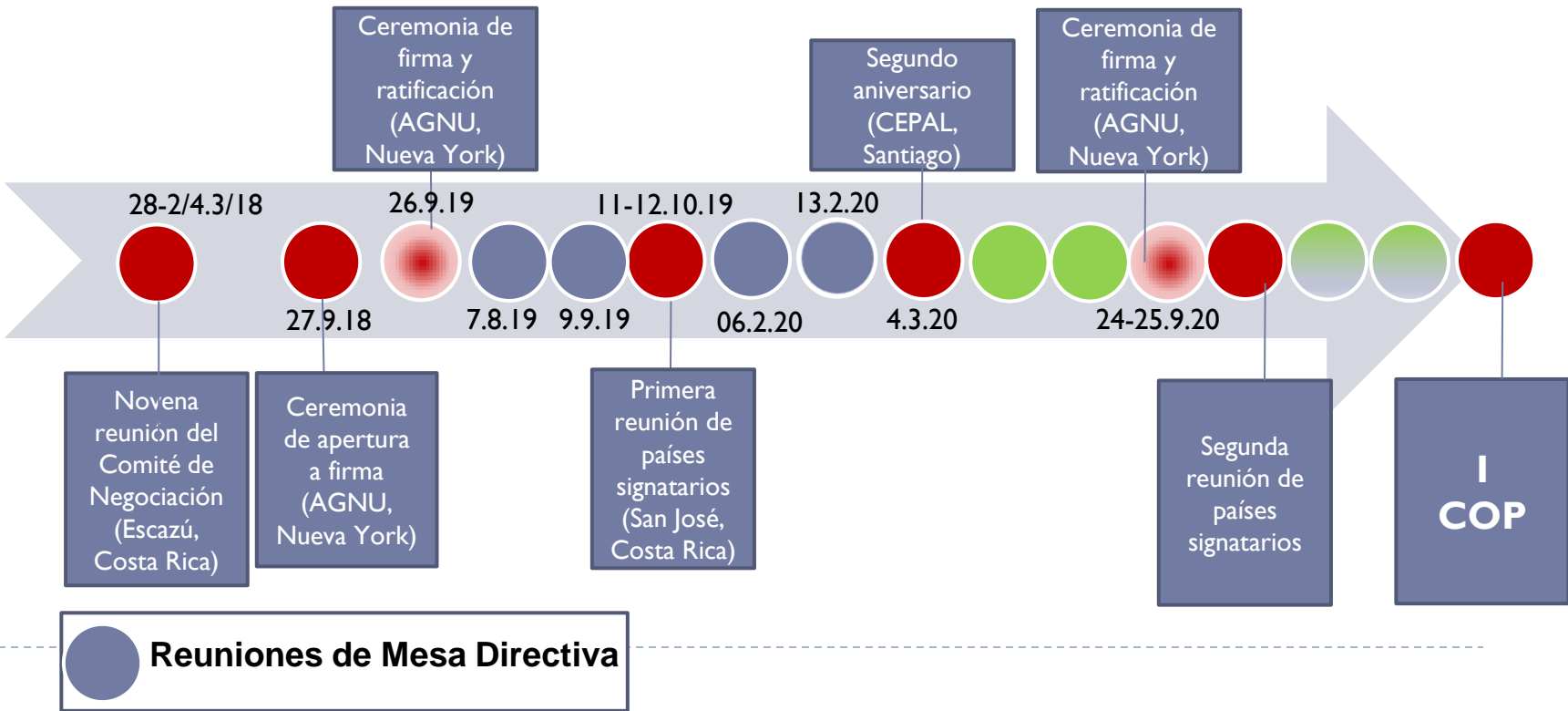
Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades



Procesos de firma y ratificación (22 firmas y 9 ratificaciones)



Entrada en vigor:  
11 ratificaciones + 90 días



# Estructura del Acuerdo



## Primera parte

- Preámbulo
- Objetivo (art. 1)
- Definiciones (art. 2)
- Principios (art. 3)

## Parte operativa

- Disposiciones generales (art. 4)

Primer pilar

Acceso a la información ambiental (art. 5 y 6)

Segundo pilar

Participación en procesos de toma de decisiones ambientales (art. 7)

Tercer pilar

Acceso a la justicia (art. 8)

Cuarto pilar

Defensores de DDHH ambientales (art. 9)

Fortalecimiento de capacidades y cooperación (art. 10 y 11) y centro de intercambio (art. 12)

## Implementación, seguimiento y evaluación

## Recursos

## Marco institucional - Reglas de procedimiento

## Disposiciones finales



# La significativa participación del público: Reglas de Procedimiento de la COP

---

## 1. **Experiencia exitosa durante la negociación**

- Plan de Acción de Guadalajara (2013)
- Decisión de Santiago (2014)
- Organización y Plan de Trabajo del Comité de Negociación (mayo 2015, I RCN)
- **Modalidades de participación del público (abril 2016, III RCN)**
- Acta final Novena Reunión: aplicación *mutatis mutandis* (marzo 2018, IX RCN)

## 2. **Existencia de estándares internacionales asentados y buenas prácticas**

- Convenio de Aarhus
- Otros AMUMAs

## 3. **Aspectos ya regulados por el Acuerdo**

- Temas a tratar en primera COP (art. 15.4 y 18.1)
- Cada Parte tiene un voto (art. 16)
- Régimen de mayorías: consenso para reglas de procedimiento COP, disposiciones financieras y establecimiento de órganos subsidiarios + enmiendas al tratado (consenso; mayoría  $\frac{3}{4}$ )

## 4. **Sencillez, claridad y consideración de la temática del Acuerdo**

---



UNITED NATIONS

ECLAC

# Ámbito de aplicación

---

1. **Todas** las reuniones de la Conferencia de las Partes (reuniones ordinarias y extraordinarias) --- art. 15.2 y 15.3
2. **Aplicación residual** para el Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento en todo lo que no se regule en sus propias reglas de composición y funcionamiento (art. 18.1)
3. Deben garantizar la **participación significativa del público**

Art. 15.4: reglas deben aprobarse por consenso en primera COP

---



# Participación significativa del público

---

1. En la COP y en órganos subsidiarios
  2. Participación en reuniones
    1. Presencia en sala
    2. Acceso a documentos y posibilidad de distribuir documentos
    3. Intervenciones
    4. Eventos paralelos
  3. Mecanismo Público Regional
    1. Elección de representantes electos del público
    2. Mandato, representación geográfica, re-elección, revocación
  4. Implementación de modalidades: responsabilidad de Presidencia, Mesa, Secretaría
-

# Temas a abordar en las reglas de procedimiento

---

- ▶ Lugar y fecha de las reuniones
  - ▶ Notificaciones y temario
  - ▶ Representación y credenciales
  - ▶ Mesa directiva
  - ▶ Órganos subsidiarios (excepto Comité)
  - ▶ Dirección de los debates
    - quorum, publicidad, uso de la palabra, toma de decisiones
  - ▶ Idiomas e informes
  - ▶ Otros temas (enmiendas, primacías)
-



UNITED NATIONS

ECLAC

# La significativa participación del público: reglas de composición y funcionamiento del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento

---

## **Artículo 18 del Acuerdo**

1. Órgano subsidiario de la COP
2. Consultivo, transparente, no contencioso, no judicial y no punitivo
3. Examinará el cumplimiento de las disposiciones y formulará recomendaciones
  - i. Asegurando una participación significativa del público
  - ii. Considerando las capacidades y circunstancias nacionales
4. Primera COP establecerá sus reglas de composición y funcionamiento

## **Insumos previos**

1. I reunión de Países signatarios, San José, 2019: Panel de Expertos
2. VII reunión del Comité de Negociación, Buenos Aires, 2017: Evento paralelo

## **Buenas prácticas internacionales**

1. Acuerdos de la UNECE
    - i. Convenio de Aarhus
    - ii. Protocolo sobre agua y salud
  2. Acuerdos Multilaterales Ambientales
  3. Tratados Internacionales de Derechos Humanos
-



# Temas a abordar en el Reglas de composición y funcionamiento del Comité

---

- ▶ Estructura y composición
    - Integrantes, quorum, mandato, elección, incompatibilidades, toma de decisiones.
  - ▶ Sesiones (lugar, fechas, apertura)
  - ▶ Funciones
    - Apoyo a la COP, apoyo a las Partes, examinar casos de alegaciones de incumplimiento
  - ▶ Información (fuentes, publicidad)
  - ▶ Medidas del Comité y de la COP en casos de incumplimiento
  - ▶ Arreglos Institucionales (funciones de la Secretaría, registro)
  - ▶ Otros temas (primacía, subsidiariedad, definiciones futuras)
-

# Temas a abordar en el Reglas de composición y funcionamiento del Comité

---

- Participación significativa del público
  - Derechos del público
  - Audiencias públicas del Comité
  - Personas y grupos en situación de vulnerabilidad



ECLAC

# ¡Muchas gracias!

---

Secretaría del Acuerdo de Escazú

División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos,  
CEPAL, Naciones Unidas

[secretaria.escazu@cepal.org](mailto:secretaria.escazu@cepal.org)

<http://www.cepal.org/acuerdodeescazu>

<http://observatoriop10.cepal.org>

**#AcuerdodeEscazú**      **#EscazúAgreement**

---